

## **INFORME FINAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS A REALIZARSE EL 9 DE MARZO 2025.**

Con un saludo fraterno y cooperativo reciban ustedes honorables asambleístas el informe de gestión correspondiente al año 2024.

El presente informe pretende evidenciar la gestión en los diferentes ámbitos de la vida COOPERATIVA así:

### **1. DESDE EL AMBITO ASOCIATIVO.**

A pesar de la coyuntura económica consecuencia del orden público en nuestro territorio, las guerras y los efectos recesivos a nivel mundial, que afectan al país especialmente a nuestro entorno, la COOPERATIVA se mantiene estable y con tendencia creciente en el número de asociados que a diciembre del 2024 cerro con trescientos noventa y un (391) asociados logrando el 58.3 % de la meta establecida, con un ingreso de veintiocho (28) asociados nuevos.

En cumplimiento de lo establecido por la super solidaria se realizo la actualización de datos de manera presencial y virtual dando como resultado actualizado un total de doscientos trece (213) asociados para un cumplimiento del 54% quedando sin actualizar ciento setenta y ocho (178) para la vigencia 2024 a pesar de las campañas adelantadas por la administración.

En materia de auxilios de solidaridad se entregaron un total de diez millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos (\$10.258.500) que beneficiaron a veinticinco (25) asociados de todas las agencias que presentaron la documentación completa; recibieron auxilio por lentes, incapacidad médica y fallecimiento.

La Junta de Vigilancia hizo seguimiento a la cartera vencida por edades, y envió comunicado al Consejo de Administración para brindar beneficios a los Asociados en mora y dar aplicación a lo establecido en el estatuto sobre obligaciones vencidas. Esta medida logro disminuir la cartera que a 31 de diciembre en el año 2023 era de doscientos doce millones trecientos veintinueve mil seiscientos doce mil pesos (\$212.329.612) a ciento ochenta y cinco millones ochocientos ochenta y siete mil ciento veintiuno (\$185.887.121) para una reducción de veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$26. 442.000) que representan el 12.45% de recuperación en el año 2024.

Se entregó el obsequio navideño a los asociados que cumplieron con las compras, pago de aportes y las obligaciones crediticias con la COOPERATIVA.

## **2. DESDE EL AMBITO DE LA GOBERNANZA.**

Por parte de la junta de vigilancia se dio estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 95 literal a de los estatutos de la cooperativa "Los miembros del Consejo de Administración, junta de vigilancia, comité de apelaciones, delegados y comités, que se inhabiliten por cualquier circunstancia, no podrán actuar en su respectivo organismo, mientras permanezcan en esta situación"

El Consejo de Administración supeditado a las directrices nacionales y las adoptadas por la super solidaria ha venido desarrollando las funciones definidas en el estatuto de la COOPERATIVA. Este órgano se reúne mensualmente de manera presencial y extraordinariamente cuando sea necesario. En el año 2024 se reunió de manera ordinaria 12 veces y extraordinaria 17 veces. La junta de vigilancia recomendó en varias oportunidades al Consejo de Administración conformar mesas de trabajo con los integrantes teniendo en cuenta sus habilidades con el propósito de evitar la realización de varias sesiones extraordinarias para continuar la discusión y finalización del orden del día.

La junta de vigilancia revisó los informes emitidos por la revisoría fiscal dando traslado al Consejo de Administración y a la administración de las oportunidades de mejora sobre las debilidades planteadas en ellos. Sobre los faltantes y sobrantes en los inventarios practicados por la revisoría fiscal la junta de vigilancia observa que no se define la responsabilidad que corresponde a los administradores y jefes de bodega con respecto a los dineros faltantes y sobrantes que constan en actas suscritas y firmadas por los responsables.

La junta de vigilancia atendiendo lo manifestado por el jefe de gestión humana y que consta en actas del Consejo de Administración respecto a la información de los contratos con personal en encargo este órgano de control recomendó al Consejo y a la administración solucionar esta parte laboral para evitar consecuencias futuras en contra de la COOPERATIVA. La administración subsana los inconvenientes planteados con excepción del contrato laboral de la gerencia en encargo.

El Consejo de Administración atendiendo una de las recomendaciones aprobadas en la asamblea procedió a aprobar el nombramiento del director comercial buscando mejorar los niveles de ventas y estrategias del ingreso de nuevos proveedores a la empresa buscando también la reducción de los costos de los productos. Aprobación de promociones comerciales tendientes a buscar la vinculación de nuevos asociados.

Es necesario que la COOPERATIVA mejore y adecue más los canales de comunicación con sus asociados para que haya una efectiva participación de cada una de las actividades que brinda la COOPERATIVA.

### **3. DESDE EL AMBITO DE EDUCACION Y FORMACION COOPERATIVA.**

El Consejo de Administración aprobó el programa Educativo Socio Empresarial (PESEM) según el acta N° 966 del 21 de mayo del 2024 dando cumplimiento a exigencias de la super intendencia de economía solidaria.

El comité de educación realizo las funciones correspondientes establecidas en los estatutos y se reunió de manera presencial ordinariamente 12 veces y extraordinariamente 7 veces elaborando el cronograma respectivo de las actividades programadas a desarrollar con los asociados. Este comité realizo 11 capacitaciones en educación, 2 de formación y 4 en asistencia técnica de las cuales 8 fueron presenciales y 9 virtuales con una participación de 399 asociados, directivos y colaboradores.

### **4. DESDE EL AMBITO DE RECREACION Y CULTURA.**

Se realizo el paseo recreativo el 22 de septiembre 2024 al parque recreacional pedregal de yumbo con una participación de 126 asociados y 155 acompañantes por un valor cuarenta y un millones setecientos diez mil pesos (\$41.710.000) Esta actividad tuvo mucha insatisfacción entre los asociados y participantes. La junta de vigilancia transmitió por escrito al Consejo de Administración la inconformidad de un buen número de asociados sobre las atenciones y alimentación recibidas en la actividad desarrollada.

Este órgano de administración manifestó tener en cuenta las observaciones emitidas por la junta de vigilancia para posteriores eventos.

### **5. OBSERVACIONES Y EXPECTATIVAS.**

- Atendiendo la recomendación de la asamblea general de asociados del año 2024 donde se solicitaba definir la situación de la gerente encargada, este órgano de control recomendó al Consejo de Administración dar solución prioritaria a la parte laboral de la señora Carolina Bernal Gómez encargada de la gerencia aproximadamente cuatro (4) años solicitando apoyo al ministerio de trabajo sobre las alternativas de solución al contrato laboral de la gerente encargada para así poder hacer el nombramiento del gerente en propiedad.

El Consejo de Administración adelanto la convocatoria para proveer el cargo de gerente en propiedad sin haber definido previamente la situación laboral de la gerente encargada. Este proceso fue fallido. Hasta la fecha la situación continua con gerencia encargada.

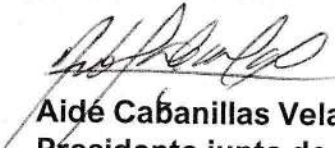
- Se atendió la reclamación de los asociados sobre la oportuna capitalización de los porcentajes por compras de contado que no se veían reflejados de manera inmediata en la factura. La respuesta a esta petición es que la capitalización se realiza de manera manual y su operación se efectúa cada 15 días. La junta de vigilancia y la revisoría fiscal recomendaron solicitar al proveedor del software la parametrización automática del proceso.
- Teniendo en cuenta las observaciones dadas por el director comercial para la inclusión de nuevos proveedores procurando mejores precios, disponibilidad y mayor competitividad en el mercado; este órgano solicito al Consejo de Administración y a la gerencia una respuesta a esta solicitud sin hasta el momento obtener una definición positiva u argumento a favor o en contra de esta solicitud que beneficiaría a la COOPERATIVA y por ende a los asociados.
- Respecto a los inventarios se recomendó la reorganización en la bodega teniendo en cuenta la segmentación de los productos ya que muchos vendedores manifiestan que no existen algunos productos, pero en la realidad están ubicados con diferentes referencias a la original, lo que conlleva a la disminución de las ventas.
- Teniendo en cuenta que se realizan los inventarios con fechas previamente determinadas por la administración se observa reiteradamente faltantes en algunas agencias y no se aplica el procedimiento establecido para este proceso quedando sin responsable esta situación.
- La junta de vigilancia reiteradamente solicito al Consejo de Administración cumplir con lo establecido en los estatutos y el reglamento interno del mismo sobre la elaboración de las actas para poder hacer seguimiento continuo a las decisiones tomadas por este órgano lo cual no fue posible ya que generalmente se acumulan más de tres (3) actas.
- La junta de vigilancia recomendó hacer seguimiento continuo al pago de las incapacidades medicas de los trabajadores por valores adeudados por las EPS a COVATRANS.
- Teniendo en cuenta el alto grado de rotación del personal en bodega la junta de vigilancia recomendó revisar los procesos de selección a partir del estudio salarial del mercado.

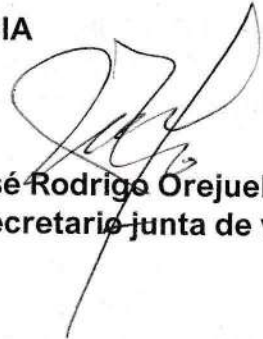
- La junta de vigilancia recomendó a la administración revisar los descuentos realizados a los trabajadores por el pago de la seguridad social para evitar cobros retroactivos que perjudican los excedentes de la COOPERATIVA y que en este momento se está solucionando por errores de administraciones pasadas.
- La junta de vigilancia haciendo el análisis de la estructura de la planta de personal de la COOPERATIVA observo diferencias significativas en las asignaciones salariales de los jefes de áreas, por lo tanto, se recomendó al Consejo de Administración hacer los respectivos ajustes para adecuar la escala de sueldos de los diferentes jefes de áreas.
- En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 104 de los estatutos, la junta de vigilancia adelanto la investigación disciplinaria contra un miembro del Consejo de Administración acusado de un presunto acoso laboral y conflicto de intereses, exonerando de responsabilidad al inculpado en reunión conjunta del Consejo de Administración y la junta de vigilancia donde el investigado presento excusas escritas a los trabajadores afectados.
- La junta de vigilancia recibió quejas de los asociados y procedió a dar traslado a la administración sobre los siguientes inconvenientes: atención oportuna a las llamadas telefónicas, demora en la entrega de mercancía en las agencias, costos de mercancías superiores a los que se encuentran en el mercado, no aplicación de los procedimientos establecidos o aprobados por el Consejo de Administración.
- La junta de vigilancia planteo al Consejo de Administración la prioridad de actualizar el plan estratégico, base de la planificación y gestión del accionar de la COOPERATIVA y su objetivo es establecer un visión clara y coherente a futuro, atendiendo la normatividad vigente expedida por la super intendencia de economía solidaria y el gobierno nacional.
- Reiteramos la recomendación a los miembros de los órganos de dirección y los comités de apoyo de dar lectura y aplicación a lo establecido en los estatutos y reglamentos de la COOPERATIVA para evitar falencias en la toma de decisiones.
- La junta de vigilancia recomienda que para la elección de los órganos de dirección y control en la reforma estatutaria se establezcan suplentes numéricos y no personales como esta en la actualidad para evitar situaciones como la que se presenta en la actualidad en el Consejo de Administración para que la participación de los suplentes no afecte la toma de decisiones por los miembros principales atendiendo lo planteado en la circular básica jurídica capítulo VII numeral 1.1.3.

La junta de vigilancia agradece a Dios, a la administración y a su equipo de trabajo, al Consejo de Administración, a los comités de apoyo y especialmente a ustedes señores asambleístas por el voto de confianza depositado en nosotros para cumplir con las funciones establecidas en el estatuto y en la ley.

Solidariamente,

**JUNTA DE VIGILANCIA**

  
**Aide Cabanillas Velasco**  
Presidente junta de vigilancia

  
**José Rodrigo Orejuela**  
secretario junta de vigilancia